Medellín, 08 de marzo de 2026

"Prestar el servicio para realizar mediciones de emisión de ruido en implementación de la Ley 1801 de 2016"

Recibimos sus comunicaciones por medio de las cuales presentan observaciones al informe o presentan documentos para subsanar requisitos habilitantes de la **SELECCIÓN ABREVIADA** mediante **MENOR CUANTÍA** Nro. 9015878 de 2026 cuyo objeto es "Prestar el servicio para realizar mediciones de emisión de ruido en implementación de la Ley 1801 de 2016", al respecto les manifestamos lo siguiente:

1. RESPUESTA A OBSERVACIONES

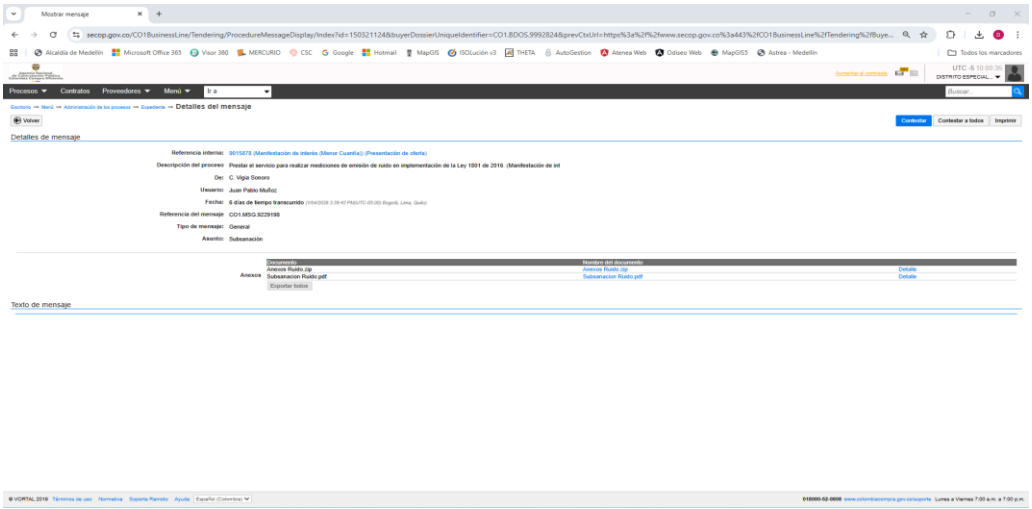
No se presentaron observaciones al informe de evaluación.

2. DOCUMENTOS SUBSANADOS

El día 27 de marzo de 2026, se publicó en la página www.colombiacompra.gov.co el documento "Informe de evaluación", en dicho documento se requiere a los proponentes**,** con el fin de subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes hasta el día 01 de abril de 2026 según el cronograma.

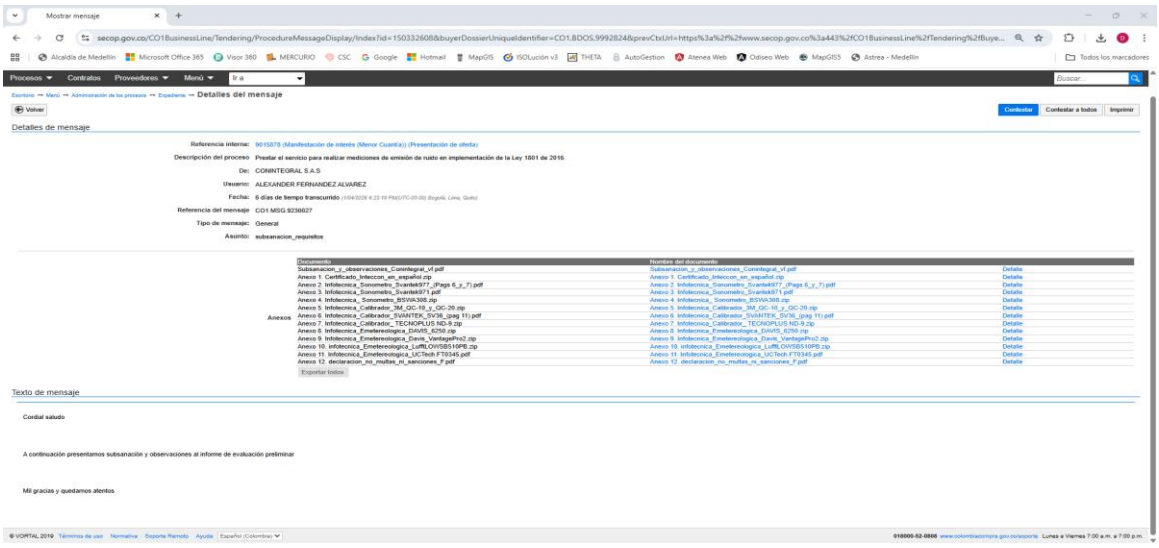
Se recibieron documentos así:

2.1. CONSORCIO VIGÍA SONORO conformado de la siguiente manera: INGEPLAN.CO S.A.S BIC – 50%, SIAM INGENIERIA SAS – 50%**NIT: INGEPLAN.CO S.A.S BIC NIT: 800.169.622-1, SIAM INGENIERIA SAS NIT 900.525.359-7**, allega subsanación por mensaje en la plataforma SECOP II así:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.2. CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S - CONINTEGRAL S.A.S. **NIT: 900179755-6**, allega subsanación por mensaje en la plataforma SECOP II así:



3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

3.1 Verificación de la capacidad Jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en la invitación y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe elaborado por LEYDY CAROLINA BEDOYA LÓPEZ – Contratista Apoyo Jurídico, se concluye lo siguiente:

CONSORCIO VIGÍA SONORO.

Observación 1

Certificado de no sanciones o Incumplimiento - No aportó documento. Certificado de no sanciones o Incumplimiento. Aportar el documento vigente, conforme a lo exigido en el pliego de condiciones.

Aclaración

Se adjunta documento solicitado **(Anexo 1)**

RESPUESTA: En atención a la solicitud de subsanación realizada, el proponente allegó dentro del término establecido el Certificado de No Sanciones o Incumplimientos.

Una vez revisado el documento aportado, se verifica que cumple con las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones, por lo cual se tiene por subsanado el requisito en debida forma, resultando procedente la habilitación del proponente en este aspecto.

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO. INTEGRANTE 1: INGEPLAN.CO EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC. SIGLA: INGEPLAN.CO S.A.S BIC PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:800169622-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta	Aporta el formato requerido por la entidad estatal, suscrito por el representante legal Juan Pablo Muñoz Andrade, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.854.607.	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro mercantil	Aporta Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con fecha de expedición del 11/02/2026. Dentro del objeto social de la empresa se encuentra *"[…]l) La sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita dentro del territorio nacional y extranjero. […]"* el cual le permite al oferente participar de acuerdo con el objeto del proceso.	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra	Los señores **JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE Y JOHANNA MARCELA AGUILAR ROMERO** en representación de **INGEPLAN.CO EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC-INGEPLAN.CO S.A.S BIC**. Y **SIAM INGENIERIA SAS**, respectivamente, manifiestan su intención de conformar un **CONSORCIO**, con el fin de participar en el presente proceso de contratación. Así mismo, se establece que la participación dentro del **CONSORCIO VIGÍA SONORO** será distribuida de la siguiente manera: **INGEPLAN.CO EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC - INGEPLAN.CO S.A.S BIC** con un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) y **SERVICIOS DE CONSULTORIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS -SIAM INGENIERIA SAS.** con un porcentaje de cincuenta por ciento (50%). De igual forma, el señor **JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE** acepta su designación como representante legal del **CONSORCIO.**	X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO. INTEGRANTE 1: INGEPLAN.CO EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC. SIGLA: INGEPLAN.CO S.A.S BIC PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:800169622-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	Presenta formato debidamente diligenciado, suscrito por el Representante legal JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. 80.854.607 y la Revisora Fiscal MAIRA ALEJANDRA PACHECO CARRASCAL CC. 1.032.463.588, mediante el cual certifican el pago de aportes correspondientes al periodo exigido en el pliego de condiciones.	X		
Fotocopia cédula ciudadanía de Revisor Fiscal	Aporta documento. Revisora Fiscal MAIRA ALEJANDRA PACHECO CARRASCAL CC. 1.032.463.588	x		
Fotocopia Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal	Aporta documento. Revisora Fiscal MAIRA ALEJANDRA PACHECO CARRASCAL tarjeta profesional No. 203224-T.	x		
Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal	Revisora Fiscal MAIRA ALEJANDRA PACHECO CARRASCAL aporta documento con fecha de expedición del 31/12/2025, con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de su expedición	x		
Certificado de no sanciones o Incumplimiento	Aporta documento	X		
Certificado de Responsabilidad Fiscal, del proponente y su representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloria.gov.co	Verificado por la entidad (Persona jurídica y natural) el día 25/03/2026.	X		
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen licito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal, para obtener dicha constancia	Verificado por la entidad estatal (persona natural y jurídica) el día 25/03/2026.	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO. INTEGRANTE 1: INGEPLAN.CO EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC. SIGLA: INGEPLAN.CO S.A.S BIC PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:800169622-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co				
Fotocopia cédula ciudadanía representante legal	Aporta documento.	X		
Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural, o del representante legal si es persona jurídica, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co	Verificado por la entidad estatal el día 25/03/2026.	X		
Certificado de medidas correctivas RNMC del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co	Verificado por la entidad estatal el día 25/03/2026.	X		
Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)–	Aporta certificado con fecha de expedición del 25/02/2026. Verificado código por la entidad estatal el 25/03/2026.	X		
Certificación de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	Verificado por la entidad estatal el día 25/03/2026.	X		
Certificado de cumplimiento normatividad ESAL				X
Registro Único de Proponentes Vigente	Aporta RUP con fecha de expedición del 26/02/2026 y fecha de última renovación del 2025/04/01	X		
Garantía de Seriedad de la oferta	Se aporta la Póliza No. M-100295322, expedida por Seguros Mundial, con vigencia desde el 19 de marzo de 2026 hasta el 19 de julio de 2026, por un valor asegurado de $66.159.440.	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO. INTEGRANTE 1: INGEPLAN.CO EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC. SIGLA: INGEPLAN.CO S.A.S BIC PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:800169622-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	Así mismo, se establece que los integrantes del CONSORCIO VIGÍA SONORO, tienen una participación del 50% cada uno.			
Certificado de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo	Aporta documento suscrito por el representante legal, Juan Pablo Muñoz Andrade.	X		
Acta de posesión				X
Resolución de nombramiento del rector				X
Estatutos del proponente				X
Compromiso Anticorrupción	Aunque el proponente no aportó de manera independiente el documento correspondiente al compromiso o certificado anticorrupción, se tiene por cumplido este requisito, en tanto con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta se entiende rendida la declaración bajo la gravedad de juramento, mediante la cual manifiesta no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley, ni en situaciones de conflicto de intereses, así como el origen lícito de los recursos y su compromiso de actuar conforme a los principios de transparencia, moralidad y buena fe, razón por la cual se da por válido el requisito.	X		

CONCLUSIÓN: El proponente CONSORCIO VIGÍA SONORO. INTEGRANTE 1: INGEPLAN.CO EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC. SIGLA: INGEPLAN.CO S.A.S BIC, **CUMPLE**, quedando habilitado jurídicamente, toda vez que aportó el certificado de Certificado de No Sanciones o Incumplimientos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO INTEGRANTE 2: SERVICIOS DE CONSULTORIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS- SIGLA: SIAM INGENIERIA SAS. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:900525359-7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta	Aporta el formato requerido por la entidad estatal, suscrito por el representante legal Juan Pablo Muñoz Andrade, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.854.607.	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro mercantil	Aporta Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga con fecha de expedición del 21/03/2026. Dentro del objeto social de la empresa se encuentra *"[…]ll) La sociedad tendrá como objeto principal servicios de ingeniería ambiental para la realización de monitoreos de la calidad del aire, isocinéticos, emisión de ruido, ruido ambiental. […]"* el cual le permite al oferente participar de acuerdo con el objeto del proceso.	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra	Los señores **JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE Y JOHANNA MARCELA AGUILAR ROMERO** en representación de **INGEPLAN.CO EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC- SIGLA INGEPLAN.CO S.A.S BIC**. Y **SERVICIOS DE CONSULTORIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS- SIGLA SIAM INGENIERIA SAS**, respectivamente, manifiestan su intención de conformar un **CONSORCIO**, con el fin de participar en el presente proceso de contratación. Así mismo, se establece que la participación dentro del **CONSORCIO** **CONSORCIO VIGÍA SONORO.** será distribuida de la siguiente manera: **INGEPLAN.CO EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO BIC -SIGLA INGEPLAN.CO S.A.S BIC** con un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) y **SERVICIOS DE CONSULTORIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS – SIGLA SIAM INGENIERIA SAS.** con un porcentaje de cincuenta ciento (50%). De igual forma, el señor **JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE** acepta su designación como representante legal del	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO INTEGRANTE 2: SERVICIOS DE CONSULTORIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS- SIGLA: SIAM INGENIERIA SAS. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:900525359-7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	CONSORCIO VIGÍA SONORO.			
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	Presenta formato debidamente diligenciado, suscrito por la Representante legal JOHANNA MARCELA AGUILAR ROMERO CC 1.098.606.607 mediante el cual certifican el pago de aportes correspondientes al periodo exigido en el pliego de condiciones.	X		
Fotocopia cédula ciudadanía de Revisor Fiscal	Aporta documento de identificación. Revisora Fiscal JENNYFER BAUTISTA AGUILAR CC. 1.098.630.350	X		
Fotocopia Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal	Aporta documento. Revisora Fiscal JENNYFER BAUTISTA AGUILAR tarjeta profesional No. 234142-T.	X		
Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal	Revisora Fiscal JENNYFER BAUTISTA AGUILAR aporta documento con fecha de expedición del 20/03/2026, con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de su expedición	X		
Certificado de no sanciones o Incumplimiento	Aportó documento	X		
Certificado de Responsabilidad Fiscal, del proponente y su representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloria.gov.co	Verificado por la entidad estatal (Persona jurídica y natural) el día 25/03/2026.	X		
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO INTEGRANTE 2: SERVICIOS DE CONSULTORIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS- SIGLA: SIAM INGENIERIA SAS. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:900525359-7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	como el origen licito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.			
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Verificado por la entidad estatal (persona natural y jurídica) el día 25/03/2026.	X		
Fotocopia cédula ciudadanía representante legal	Aporta documento.	X		
Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural, o del representante legal si es persona jurídica, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co	Verificado por la entidad estatal el día 25/03/2026.	X		
Certificado de medidas correctivas RNMC del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co	Verificado por la entidad estatal el día 25/03/2026.	X		
Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)–	Aporta certificado con fecha de expedición del 20/03/2026. Verificado código por la entidad estatal el 25/03/2026.	X		
Certificación de inhabilidades por delitos	Verificado por la entidad estatal el día 25/03/2026.	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO INTEGRANTE 2: SERVICIOS DE CONSULTORIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS- SIGLA: SIAM INGENIERIA SAS. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:900525359-7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
sexuales cometidos contra menores de 18 años				
Certificado de cumplimiento normatividad ESAL				X
Registro Único de Proponentes Vigente	Aporta RUP con fecha de expedición del 24/03/2026 y fecha de última renovación del 2025/04/23	X		
Garantía de Seriedad de la oferta	Se aporta la Póliza No. M-100295322, expedida por Seguros Mundial, con vigencia desde el 19 de marzo de 2026 hasta el 19 de julio de 2026, por un valor asegurado de $66.159.440. Así mismo, se establece que los integrantes del **CONSORCIO VIGÍA SONORO,** tienen una participación del 50% cada uno.	X		
Certificado de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo	Aporta documento suscrito por la representante legal JOHANNA MARCELA AGUILAR ROMERO.	X		
Acta de posesión				X
Resolución de nombramiento del rector				X
Estatutos del proponente				X
Compromiso Anticorrupción	Aunque el proponente no aportó de manera independiente el documento correspondiente al compromiso o certificado anticorrupción, se tiene por cumplido este requisito, en tanto con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta se entiende rendida la declaración bajo la gravedad de juramento, mediante la cual manifiesta no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley, ni en situaciones de conflicto de intereses, así como el origen lícito de los recursos y su compromiso	X		

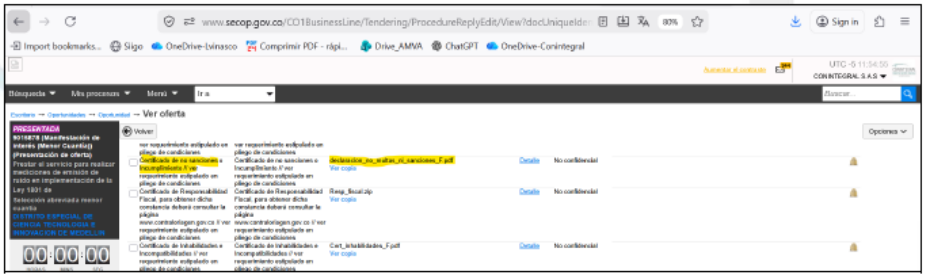
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO INTEGRANTE 2: SERVICIOS DE CONSULTORIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS- SIGLA: SIAM INGENIERIA SAS. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%.				
NIT:900525359-7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
	de actuar conforme a los principios de transparencia, moralidad y buena fe, razón por la cual se da por válido el requisito.			

OBSERVACIONES: El proponente CONSORCIO VIGÍA SONORO INTEGRANTE 2: SERVICIOS DE CONSULTORIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS- SIGLA: SIAM INGENIERIA SAS, **CUMPLE**, quedando habilitado jurídicamente, toda vez que aportó el certificado de Certificado de No Sanciones o Incumplimientos

CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S

3. Aunque la conclusion de la verificación de la capacidad jurídica menciona que CONINTEGRAL cumple con todos los requisitos y que se encuentra habilitado, agradecemos respetuosamente corregir la X en el NO del "Certificado de no sanciones o Incumplimiento" el cual fue aportado tal como se menciona en la observación y se encuentra en el SECOP (ver imagen a continuación).



Sin embargo se vuelve a adjuntar a esta comunicación el archivo **declaracion_no_multas_ni_sanciones_F.pdf en el anexo 12**.

Respuesta: En relación con la observación presentada por el proponente respecto a la verificación del certificado de no sanciones o incumplimientos, la Entidad procedió a revisar nuevamente la documentación allegada con la oferta.

Como resultado de dicha verificación, se evidenció que el documento efectivamente fue aportado oportunamente por el proponente dentro de su propuesta, pese a que por un error involuntario en la etapa de evaluación inicial se marcó como no presentado en el informe de verificación de requisitos habilitantes.

En ese sentido, se aclara que la habilitación del proponente resultaba procedente desde la evaluación inicial, toda vez que cumplía con el requisito exigido VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

Proponente: CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S **SIGLA: CONINTEGRAL S.A.S.**				
NIT: 900179755-6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta	Aporta el formato requerido por la entidad estatal, suscrito por el representante legal Alexander Fernández Álvarez, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.774.339.	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro mercantil	Aporta Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Medellín con fecha de expedición del 16/03/2026. Dentro del objeto social de la empresa se encuentra *"[…]l) La prestación de servicios de monitoreo ambiental y análisis químicos en diferentes matrices aire, fuentes móviles, agua, suelo, ruido, radiación térmica, estudios limnológicos, biológicos y residuos de todo tipo, en el sector petrolero, minero, agropecuario, construcción, automotriz y en general todos los sectores donde dichos servicios sean requeridos.. […]"* el cual le permite al oferente participar de acuerdo con el objeto del proceso.	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	Presenta formato debidamente diligenciado, suscrito por el revisor Fiscal BERNARDINO GUTIERREZ TOBON identificado con CC 70.512.753 mediante el cual certifica que el pago de aportes correspondientes al periodo exigido en el pliego de condiciones.	X		
Fotocopia cédula ciudadanía de Revisor Fiscal	Aporta documento de identificación. Revisor Fiscal BERNARDINO GUTIERREZ TOBON identificado con CC 70.512.753	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S **SIGLA: CONINTEGRAL S.A.S.**				
NIT: 900179755-6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Fotocopia Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal	Aporta documento. Revisor Fiscal BERNARDINO GUTIERREZ TOBON tarjeta profesional No. 66052-T.	X		
Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal	Revisor Fiscal BERNARDINO GUTIERREZ TOBON aporta documento con fecha de expedición del 24/02/2026, con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de su expedición	X		
Certificado de no sanciones o Incumplimiento	Aporta documento suscrito por el representante legal Alexander Fernández Álvarez, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.774.339.	X		
Certificado de Responsabilidad Fiscal, del proponente y su representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloria.gov.co	Verificado por la entidad estatal (Persona jurídica y natural) el día 25/03/2026.	X		
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen licito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Verificado por la entidad estatal (persona natural y jurídica) el día 25/03/2026.	X		
Fotocopia cédula ciudadanía representante legal	Aporta documento.	X		
Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural, o del	Verificado por la entidad estatal el día 25/03/2026.	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S **SIGLA: CONINTEGRAL S.A.S.**				
NIT: 900179755-6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
representante legal si es persona jurídica, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co				
Certificado de medidas correctivas RNMC del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.policia.gov.co	Verificado por la entidad estatal el día 25/03/2026.	X		
Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)–	Aporta certificado con fecha de expedición del 22/03/2026. Verificado código por la entidad estatal el 25/03/2026.	X		
Certificación de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	Verificado por la entidad estatal el día 25/03/2026.	X		
Certificado de cumplimiento normatividad ESAL				X
Registro Único de Proponentes Vigente	Aporta RUP con fecha de expedición del 16/03/2026 y fecha de última renovación del 08 de Abril de 2025.	X		
Garantía de Seriedad de la oferta	Se aporta la Póliza No.65-44101247869, expedida por Seguros del Estado, con vigencia desde el 24 de marzo de 2026 hasta el 7 de julio de 2026, por un valor asegurado de $66.159.440.	X		
Certificado de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo	Aporta documento suscrito por el representante legal.	X		
Acta de posesión				X

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S **SIGLA: CONINTEGRAL S.A.S.**				
NIT: 900179755-6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Resolución de nombramiento del rector				X
Estatutos del proponente				X
Compromiso Anticorrupción	Aunque el proponente no aportó de manera independiente el documento correspondiente al compromiso o certificado anticorrupción, se tiene por cumplido este requisito, en tanto con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta se entiende rendida la declaración bajo la gravedad de juramento, mediante la cual manifiesta no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley, ni en situaciones de conflicto de intereses, así como el origen lícito de los recursos y su compromiso de actuar conforme a los principios de transparencia, moralidad y buena fe, razón por la cual se da por válido el requisito.	X		

OBSERVACIONES: El proponente CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S SIGLA: CONINTEGRAL S.A.S., **CUMPLE**, quedando habilitado jurídicamente, toda vez que aportó el certificado de Certificado de No Sanciones o Incumplimientos

3.2 Verificación de la Capacidad Técnica y Experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en la invitación y el análisis técnico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, elaborado por Daniel Molina Henao – Contratista Apoyo Técnico y David Alvarez Serna – Contratista Apoyo Técnico, se concluye lo siguiente:

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO conformado de la siguiente manera: **INGEPLAN.CO S.A.S BIC – 50%** **SERVICIOS DE CONSULTORIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS (SIAM INGENIERIA SAS) – 50%**					
NIT: INGEPLAN.CO S.A.S BIC NIT: 800.169.622-1 **SIAM INGENIERIA SAS NIT 900.525.359-7**					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
Certificados de Experiencia	**X**	**SI**	**X**		La verificación se encuentra en el siguiente cuadro "Verificación Experiencia".
Certificado acreditación IDEAM	**X**	**SI**	**X**		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO conformado de la siguiente manera: **INGEPLAN.CO S.A.S BIC – 50%** **SERVICIOS DE CONSULTORIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS (SIAM INGENIERIA SAS) – 50%**					
NIT: INGEPLAN.CO S.A.S BIC NIT: 800.169.622-1 **SIAM INGENIERIA SAS NIT 900.525.359-7**					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
Acreditación IDEAM vigente en la matriz de Calidad del Aire para las siguientes variables: Emisión de Ruido: Procedimiento de Medición para emisión de Ruido. Capítulo I, Anexo 3 de la Resolución 0627 del 7 de abril de 2006 del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.					
Conformidad con las especificaciones técnicas	**X**	**SI**	**X**		
Certificado calibración de equipos de medición acústica. Presentar certificado de calibración vigente de los cuatro (4) sonómetros, cuatro (4) calibradores y cuatro (4) estaciones meteorológicas.	**X**	**SI**		**X**	Ver documento adjunto Excel “Revisión Equipos VIGIA SONORO V2”
Experiencia y formación académica del equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	**X**	**SI**	**X**		

Verificación Experiencia:

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO conformado de la siguiente manera: **INGEPLAN.CO S.A.S BIC – 50%** **SIAM INGENIERIA SAS – 50%** **NIT.: INGEPLAN.CO S.A.S BIC NIT: 800.169.622-1** **SIAM INGENIERIA SAS NIT 900.525.359-7** **Valor solicitado de Experiencia en SMLMV: 377,86**				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL, CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Consultoría proyecto CAF 1: Estudio y diseño de obras de control de inundaciones y protección contra la erosión en las veredas: Los chorros, Papayal, Salinas, Consulta, San Rafael, Magara, Barranco Colorado, Las Lajas, Caño Peruétano, Aguas Negras y Villaeva, jurisdicción de los municipios de Rionegro y Sabana de Torres en el Departamento de Santander. Consultoría proyecto CAF 3: Estudio y diseño de obras contra la erosión causada por el río	892,74	3	**X**	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSORCIO VIGÍA SONORO conformado de la siguiente manera: **INGEPLAN.CO S.A.S BIC – 50%** **SIAM INGENIERIA SAS – 50%** **NIT.: INGEPLAN.CO S.A.S BIC NIT: 800.169.622-1** **SIAM INGENIERIA SAS NIT 900.525.359-7** **Valor solicitado de Experiencia en SMLMV: 377,86**				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL, CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
	Cobaría en la cabecera municipal de Cubará, Departamento de Boyacá.				
E-QUAL CONSULTORIA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS	Monitoreo de calidad de aire y ruido en el área de influencia de un futuro proyecto vial/ monitoreo de calidad de aire y ruido en el área de influencia del proyecto subestación río Cordoba 220 kv y líneas de transmisión.	117,82			
E-QUAL CONSULTORIA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS	Realizar el monitoreo de aire y ruido para el estudio de impacto ambiental de las variantes de Cereté, San Carlos y Planeta Rica, en el departamento de Córdoba/ monitoreo de calidad de aire y ruido en el área de influencia del proyecto vial ruta del cacao.	80,48			

1. Aporta el documento “Conformidad con las especificaciones técnicas”.
2. Aporta documentos soporte de experiencia, conforme lo requerido en los pliegos de condiciones.
3. Aporta certificado de sonómetro Svantek SV307A, en idioma español.
4. El proponente no aporta la totalidad de certificados requeridos conforme lo exigido en el Pliego de Condiciones en el numeral III - REQUISITOS HABILITANTES, literal D. Capacidad Técnica, ver documento de Excel anexo “Revisión Equipos VIGIA SONORO V2”.

CONCLUSIÓN: El Proponente, CONSORCIO VIGÍA SONORO conformado de la siguiente manera: INGEPLAN.CO S.A.S BIC – 50%, SERVICIOS DE CONSULTORIA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA SAS (SIAM INGENIERIA SAS) – 50% identificados con NIT: INGEPLAN.CO S.A.S BIC NIT: 800.169.622-1 SIAM INGENIERIA SAS NIT 900.525.359-7, **NO CUMPLE** con las condiciones de verificación técnica, por lo tanto, se encuentra rechazado para el proceso.

Proponente: CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S - CONINTEGRAL S.A.S.					
NIT: 900179755-6					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
Certificados de Experiencia	**X**	**SI**	**X**		La verificación se encuentra en el siguiente cuadro “Verificación Experiencia”.
Certificado acreditación IDEAM	**X**	**SI**	**X**		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente: CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S - CONINTEGRAL S.A.S.					
NIT: 900179755-6					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
Acreditación IDEAM vigente en la matriz de Calidad del Aire para las siguientes variables: Emisión de Ruido: Procedimiento de Medición para emisión de Ruido. Capítulo I, Anexo 3 de la Resolución 0627 del 7 de abril de 2006 del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.					
Conformidad con las especificaciones técnicas	**X**	**SI**	**X**		
Certificado calibración de equipos de medición acústica. Presentar certificado de calibración vigente de los cuatro (4) sonómetros, cuatro (4) calibradores y cuatro (4) estaciones meteorológicas.	**X**	**SI**	**X**		Ver documento adjunto Excel "Revisión Equipos CONINTEGRAL V2"
Experiencia y formación académica del equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	**X**	**SI**	**X**		

Verificación Experiencia:

Proponente: CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S - CONINTEGRAL S.A.S. **NIT.: 900179755-6** **Valor solicitado de Experiencia en SMLMV: 377,86**				**Habilitado**	
ENTIDAD	**OBJETO**	**Experiencia en SMMLV**	**TOTAL, CERTIFICADOS**	**SI**	**NO**
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN	Realizar visitas de inspección y vigilancia para identificar factores de riesgo a la salud asociados a ruido y a residuos generados en atención en salud y otras actividades en el municipio de Medellín. Contrato 4600094125 de 2022	500,00	2	**X**	
MUNICIPIO DE PEREIRA	Prestación de servicios de medición de emisiones de ruido de fuentes fijas en operativos de control y vigilancia a establecimientos públicos en el municipio de Pereira.	67,78			

1. Aporto certificado para el sonómetro Svantek 977 en idioma español.

2. Aportó documentación soporte de cada uno de los equipos, que permitió validar las especificaciones técnicas de los mismos.

CONCLUSIÓN: El Proponente, CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S - CONINTEGRAL S.A.S. identificado con NIT: 900179755-6, **CUMPLE** con las condiciones de verificación técnica, por lo tanto, se encuentra habilitado para el proceso.

4. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONSORCIO VIGÍA SONORO	X			X	X			X
CONINTEGRAL SAS	X		X		X		X	

5. RESUMEN DEL PUNTAJE Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

5.1. Cuadro Resumen de Puntaje

Orden	Proponente	PUNTAJE					TOTAL
		Precio	Calidad	Estímulo a la industria nacional colombiana	Emprendimientos y empresas de mujeres	Condición de Mipyme	
1	CONSORCIO VIGÍA SONORO	582,54	295	100	2,5	2,5	982,54
2	CONINTEGRAL S.A.S	600	240	100	0	2,5	942,50

5.2. Orden de Elegibilidad

Orden	Proponente	PUNTAJE					TOTAL
		Precio	Calidad	Estímulo a la industria nacional colombiana	Emprendimientos y empresas de mujeres	Condición de Mipyme	
1	CONSORCIO VIGÍA SONORO	582,54	295	100	2,5	2,5	982,54
2	CONINTEGRAL S.A.S	600	240	100	0	2,5	942,50

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6. SOLICITUD DE ACLARACIÓN

El proponente CONSORCIO VIGÍA SONORO conforme lo requerido en el numeral III - REQUISITOS HABILITANTES, literal D. Capacidad Técnica, aporto la documentación de dos estaciones de monitoreo de ruido, la SVANTEK SVAN 307 con serie 94156 y la SVANTEK SV307A con serie C157301.

Debido a la necesidad del servicio adicionalmente a los equipos solicitados en el numeral 8.1 del Anexo Especificaciones Técnicas y Obligaciones, se solicita para realizar procedimientos en establecimientos comerciales con nivel de piso por encima del suelo (terceros, cuartos, quintos pisos, entre otros) los siguientes elementos:

"(…)

- *Todos los anteriores (los señalados en el punto 8.1.)*
- *Cuatro (4) trípodes con altura variable hasta 4,5 metros.*
- *Cuatro (4) cables prolongadores hasta 5 metros para el micrófono y soporte para trípode.*
- *Una Pértiga expandible para medición de emisión de ruido a más de 4,5 metros de altura.*

Nota: Se permitirán otros mecanismos que suplan los equipos descritos para el numeral 8.2., por ejemplo: sonómetro controlado por WIFI o Bluetooth sin necesidad de desacoplar el micrófono de la carcasa que permita el mismo resultado que con el cable extensor de micrófono.

Lo anterior, encaminado a cumplir con lo enunciado en el anexo 3 capitulo 1 literal b) de la Resolución 0627 de 2006 en especial en los casos en que:

"[…]

las fuentes ruidosas estén situadas en azoteas de edificaciones, la medición se realiza a nivel del límite de la azotea o pretil de ésta. El micrófono se sitúa a 1,20 metros de altura y si existe pretil o antepecho, a 1,20 metros por encima del mismo

[…]"."

Al revisar las fichas técnicas de los equipos marca SVANTEK, referencias SV307 y SV307A, estos se presentan como estaciones de monitoreo de ruido, las cuales incorporan internamente sonómetros dentro de carcasas diseñadas para operación en exteriores, con protección contra condiciones ambientales (intemperie, viento, aves, entre otros). Asimismo, estos sistemas permiten, en algunos casos, desacoplar ciertos elementos como la estructura anti-aves y la pantalla antiviento.

No obstante, no resulta claro que este tipo de estaciones de monitoreo estén diseñadas para ser instaladas y operadas bajo configuraciones equivalentes a las de un sonómetro convencional montado sobre trípode, como las requeridas para la ejecución de mediciones de emisión de ruido conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución 0627 de 2006, a su vez no sabemos si el equipo puede realizar las mediciones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

en los tiempos requeridos por la entidad, debido a que todo el procedimiento se hace in-situ y en donde la medición se realiza y el tiempo requerido para expedir el informe técnico no sea superior a veinte (20) minutos.

En ese sentido, si bien estos equipos pueden ser idóneos para aplicaciones de monitoreo continuo de ruido ambiental, no es evidente que su configuración y propósito de diseño permitan su utilización como sustitutos funcionales de un sonómetro portátil clase 1 en mediciones de emisión realizadas bajo condiciones estandarizadas.

Por lo anterior, con el fin de propender por una correcta interpretación y por ende el cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de los Proponentes que participan en el proceso, la Entidad encuentra necesario requerir al Proponente CONSORCIO VIGIA SONORO, para que presente la aclaración correspondiente a la ficha técnica de los equipos marca SVANTEK, referencias SV307 y SV307A, de forma que se pueda aclarar si dichos equipos pueden ser utilizados en configuraciones equivalentes conforme lo establecido en los requisitos habilitantes técnicos del Pliego de Condiciones del proceso Selección Abreviada bajo la modalidad de menor cuantía No. 9015878 de 2026.

Francisco Oscar Velez Morales
Contratista Apoyo Logístico

Daniel Molina Henao
Contratista Apoyo Técnico

David Alvarez Serna
Contratista Apoyo Técnico

Leydy Carolina Bedoya Lopez
Contratista Apoyo Juridico

NOTA: *Cada uno de los profesionales que integran el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual de este Proceso manifiesta individualmente bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley para desarrollar esta actividad, y garantiza brindar desde su rol respuestas a las observaciones y análisis de las ofertas y las subsanaciones presentadas en el marco de la objetividad y la imparcialidad, renunciando a cualquier consideración de afecto, interés y en general de cualquier clase de motivación subjetiva. En caso de que se presenten eventuales reclamaciones por no hacer manifiesto un posible impedimento, acepto ser removido del Comité indistinto de la etapa en la que se encuentre el proceso de contratación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, penales y fiscales que procedan en mi contra .*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia